

Universidad Nacional

Expte. 21-07-42154.-

de
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 14 MAY 2007

VISTO la necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y,

CONSIDERANDO:

Que la Arq. ISABEL PONCE (legajo 11617) reúne las cualidades necesarias para el desempeño de ese cargo;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

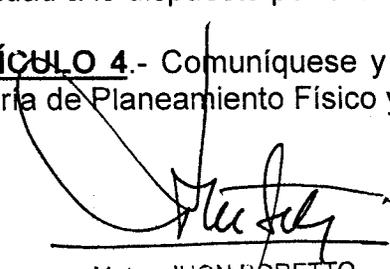
ARTÍCULO 1.- Encargar el despacho de la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a la Arq. ISABEL PONCE (legajo 11617), a partir del 3 de mayo de 2007, fecha en la que fue aprobado el Organigrama de Gobierno del Rectorado por Resolución HCS 268/07.

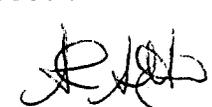
ARTÍCULO 2.- Mantener la remuneración que venía percibiendo la Arq. ISABEL PONCE en el cargo de titular de la ex Secretaría de Planeamiento Físico (Resolución Rectoral 1408/05).

ARTÍCULO 3.- La Arq. Ponce deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Dirección General de Personal.

Ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro. -

134